



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Modificación de la ordenanza reguladora del precio público de la Escuela de Educación Infantil Municipal en Arcos de la Llana (Burgos)

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento del pasado 15 de septiembre de 2011, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 189 de 4 de octubre de 2011, sobre la modificación de la ordenanza reguladora del precio público de la Escuela Infantil Municipal de Arcos de la Llana (Burgos), se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El texto de la modificación es el siguiente:

Modificar el art. 7 de la ordenanza sobre el precio público de la Escuela de Educación Infantil, añadiendo el párrafo n.º 5, que literalmente dirá:

«Del 1 al 30 de septiembre solicitarán los interesados en el Ayuntamiento la concesión de subvención a que se refiere el párrafo 1.º del art. 5.º de esta ordenanza, acompañando la documentación justificativa de la misma. Examinada la documentación por el Ayuntamiento, y solicitada en su caso la nueva documentación que se considere oportuna, se procederá a dictar providencia, por la que se aprueba la relación de subvenciones, siendo la misma notificada a los interesados, para que en el plazo de diez días realicen las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, por la Alcaldía se dictará Decreto relativo a la aprobación de las subvenciones concedidas, procediéndose al pago de las mismas, y ello sin perjuicio de los recursos oportunos».

Entrada en vigor de las modificaciones: Inmediatamente después de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arcos de la Llana, a 15 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa